

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.-

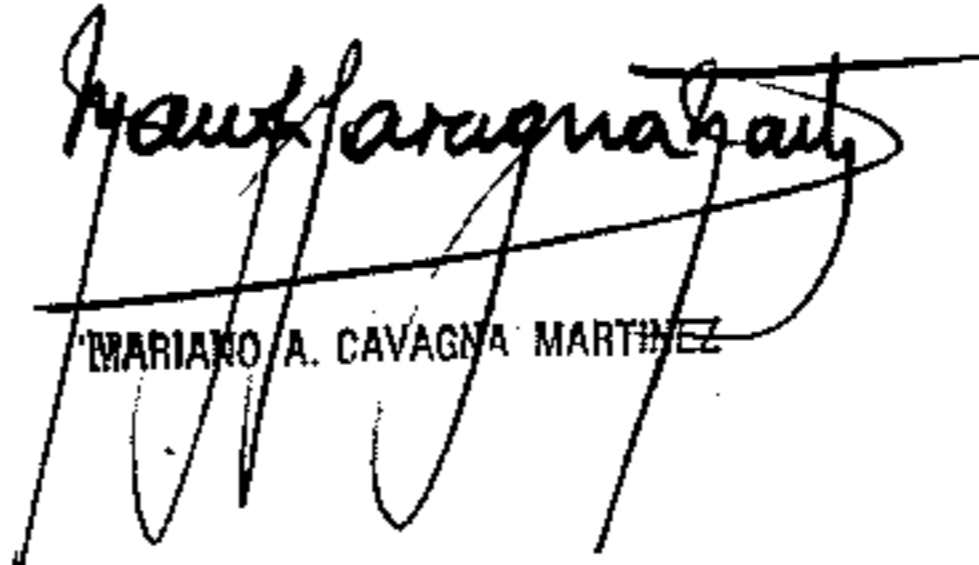
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión y colocación de alfombras para los pisos de siete (7) despachos de magistrados y funcionarios, ubicados en la planta baja del edificio sito en la calle Lavalle 1268 de esta Capital Federal; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 14/16.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES (A 21.000.000.-)- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ